

PROPUESTA DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN

DENOMINACIÓN: Expedientes de ayuda de acción social

CLASIFICACIÓN: 2.04 Personal¹

DEFINICIÓN: Expedientes tramitados para la concesión de ayudas económicas al personal con cargo al Fondo de Acción Social de la institución. Las ayudas concedidas están destinadas a sufragar, entre otras, gastos ocasionados por estudios del personal y sus familiares, por hijos hasta edad preescolar, por natalidad, nupcialidad y unión de hecho, por minusvalía, por prótesis, gafas o similar...

CARACTERÍSTICAS

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:

SOPORTE:

PAPEL: Sí

INFORMÁTICO: No

CARACTERÍSTICAS DE LA SERIE:

LEGISLACIÓN:

- Convenio colectivo del personal laboral
- Pacto o Acuerdo de las condiciones económicas y sociales del personal funcionario

TRÁMITE:

- Apertura del plazo de presentación de instancias
- Formación de la Comisión de Acción Social
- Estudio y propuesta de la Comisión de Acción Social sobre la distribución del Fondo de Acción Social
- Aprobación del abono de las cantidades asignadas por Decreto de Presidencia o por Acuerdo de la Comisión de Gobierno
- Notificación a los interesados
- Presentación, en su caso, de recursos por el personal

DOCUMENTOS BÁSICOS:

- Actas
- Instancias y justificantes
- Propuesta de aprobación
- Informe
- Decreto de Alcaldía o Acuerdo de la Comisión de Gobierno
- Relaciones de personal y de la concesión de ayudas
- Notificaciones a los interesados
- Recursos, en su caso

ORDENACIÓN DE LA SERIE: Cronológica

NÚMERO DE EJEMPLARES Y LUGARES DONDE SE CONSERVAN: Uno. En la oficina productora.

RELACIÓN CON OTRA DOCUMENTACIÓN

¹ Según la Propuesta de cuadro de clasificación de fondos de ayuntamientos presentada por la Mesa de Trabajo sobre Organización de Archivos Municipales.

SERIES PRECEDENTES:

SERIES DESCENDENTES:

SERIES RELACIONADAS:

DOCUMENTOS RECOPILOTARIOS:

VALORACIÓN

VALOR ADMINISTRATIVO: 5 años

VALOR LEGAL / JURÍDICO: 5 años

VALOR INFORMATIVO / HISTÓRICO: Sí

ACUERDOS

TRANSFERENCIA: Sí

PLAZO DE TRANSFERENCIA: 5 años

CONSERVACIÓN: Sí

EXPURGO: Parcial.

MUESTREO: No

PLAZO: 6 años

ACCESO:

RÉGIMEN DE ACCESO: Restringido

CONDICIONES:

NOTAS

OBSERVACIONES:

- Proponemos el expurgo de las solicitudes de concesión de ayuda y de las notificaciones a los interesados a los 6 años.

PROPUESTA REALIZADA: 07-11-2003